I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 1175

CHIGUAYANTE, 27 JUN 2017

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°114 de fecha 20.01.2017, que aprueba el reglamento municipal de adquisiciones y abastecimiento; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°79 de fecha 19.06.2017, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Orden de pedido interno Nº4810 de fecha 01.06.2017, de la Secplan, que solicita un servicio de telefonía móvil por un periodo de 36 meses; Bases Administrativas Especiales denominadas "Servicio de Telefonía Móvil Corporativa", y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la contratación a través de llamado a propuesta pública que solicita un servicio de registro aéreo audiovisual, con la nomenclatura LP.

2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "Servicio de Telefonía Móvil Corporativa", con un monto mensual referencial de $2.000.000.- Impuesto Incluido.

3. Nómbrese Inspector Técnico del Servicio a Don Ruben Osses Ortiz, Encargado de informática, Profesional de la Secplan (o quien la subrogue o reemplace).

4. Nómbrese Unidad Técnica a la Secplan, Unidad de Informática.

5. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Lissette Allaire Soto, Directora de Secplan, Gonzalo Diaz Romero, Administrador Municipal (s) y Don Ruben Osses Ortiz, Encargado de informática, Profesional de la Secplan (o quien la subrogue o reemplace).

6. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones (o quien la subrogue o reemplace).

7. Destínese el Servicio de Telefonía Móvil Corporativa, a la Secplan.

8. Impútese el gasto al ítem N°22.05.006 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS//HCHN/RFC/LRC/lpc.

Distribución:
- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal.
- DAF.
- Secplan.
- Adquisiciones.

DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
RECIBIDO 27 JUN 2017 HORA 10:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA